



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL, A NOMBRE DE EMPORIO DIANA VITALIA VERA DIAZ E.I.R.L.

25 ENE 2024

ALGARROBO, DECRETO: N°

0193

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2832 de fecha 04/12/2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2024.
5. Solicitud de Patente Comercial Definitiva, emitida por D. Diana V. Vera Diaz, Representante Legal de Emporio Diana Vitalia Vera Diaz E.I.R.L.
6. Ord. N°55/2024 de fecha 22/01/2024, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial.

DECRETO:

- 1. Otorgase la presente PATENTE COMERCIAL, Actividad Económica "Local de Expendio de Alimentos (Almacén)", a los contribuyentes que se individualizan y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL
ROL : N° 200-2410
NOMBRE : EMPORIO DIANA VITALIA VERA DIAZ E.I.R.L.
RUT : 77.825.605-3
REPRESENTANTE LEGAL : DIANA V. VERA DIAZ.
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :
DIRECCION COMERCIAL : EL LITRE 2.250 B, LOCAL A ALGARROBO.
ACTIVIDAD ECONOMICA : LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS (ALMACEN).
ROL AVALUO : N° 00114-00019
TELEFONO :

- 2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C/ICA/GRP/lci

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica (1)
Unidad de Control (1)
Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2024
FECHA SALIDA: 24 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°